

REF.: Otorga patente municipal comercial

D.T. N° 007
CJO/cjo
06022018

LITUECHE, 06 FEB 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000188

CONSIDERANDO:

El decreto exento N° 1348 de fecha 19 de octubre de 2016, que otorgo patente municipal provisoria hasta el 18 de octubre de 2017.

El Informe Favorable N° 07 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para patente definitiva.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N° 1.647 del 30 de diciembre de 2016, que fija subrogancia al director de control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

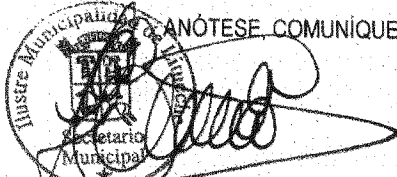
DECRETO:

AUTORIZASE la Patente Municipal Comercial definitiva a **HILDA ROSA YANEZ LISBOA** Rol único tributario N° 1, para que **CONTINUE** funcionando en local ubicado en san Antonio 41 de Litueche urbano, con rubro articulos de aseo, librería, bazar, paquetería y juguetería.

INCORPÓRASE al Rol de Patentes Municipales correspondiente al segundo semestre de 2018, asignándole el número 302 Comercial.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



★ RENE SANTIAGO ACUÑA ÉCHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/PVV/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

